

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Agua Blanca, 22 de noviembre de 2021.

OFICIO N° 021-I.E. N°0279 –A/B 2021

SEÑORA: PROFESORA MARÍA CAROLINA, PÉREZ TELLO
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA DE EL DORADO

ASUNTO: REMITE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE GESTIÓN DE CONDICIONES OPERATIVAS PARA EL AÑO 2022.

REFERENCIA: OFICIO MÚLTIPLE N° 0146-2021- DRESM-UGEL-ELDORADO/D/AGP.
Referencia: (1) Resolución Ministerial N° 189-2021-MINEDU
(2) Oficio Múltiple 00147-2021-MINEDU/VMGP-DIGERE.
(3) Pautas generales para la distribución desde las UGEL a las II. EE. Del material educativo de la dotación 2022.

Es un honor dirigirme al despacho de su digno cargo a fin de saludarle Cordialmente a nombre de la Dirección y la Comunidad Educativa de la I.E. N° 0279 **NIVEL PRIMARIA**, del Distrito de Agua Blanca, jurisdicción de la provincia de El Dorado, departamento de San Martín; al mismo tiempo hacer de su conocimiento que, **REMITE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE GESTIÓN DE CONDICIONES OPERATIVAS PARA EL AÑO 2022**, para los fines pertinentes.

Propicia es la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente;


DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE SAN MARTIN
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DORADO
I.E. N° 0279 AGUA BLANCA

MARGOLITH AREVALO RAMIREZ
DIRECTORA

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE GESTIÓN DE CONDICIONES OPERATIVAS PARA EL AÑO 202

En el Distrito de Agua Blanca, Provincia de El Dorado, Región San Martín, siendo las 3:00 p.m. del día viernes 05 de noviembre del año 2021, reunidos la Junta Directiva de la APAFA y docente de la institución educativa, previo informe del proceso de distribución de materiales educativos dotación 2022; se ha realizado la designación a:

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	N° CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO (opcional)
Directora Encargada	MARGOLITH ARÉVALO RAMÍREZ	01122008	957600663	marguitomylove@gmail.com
Presidente de APAFA	JOSE IRIGOIN QUINTANA	33827441	980700887	
Representante del CONEI	Juan Alberto Coral Ramírez	01159889	954958470	Elsimpatico99@hotmail.com
Responsable de Gestión del riesgo de desastres	MARGOLITH ARÉVALO RAMÍREZ	01122008	957600663	marguitomylove@gmail.com

Las funciones de la mencionada comisión serán, recibir los materiales educativos y fungibles, deberán poner a buen recaudo, previa preparación y adecuación del lugar de almacenamiento para su entrega a los estudiantes el año escolar 2022.

Acordado en el Distrito de Agua Blanca el día viernes 05 de noviembre del año 2021.

Se consigna el nombre, DNI y firma de los participantes.



DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE SAN MARTIN
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DORADO
I.E. N° 0279 AGUA BLANCA

MARGOLITH AREVALO RAMIREZ
DIRECTORA

Juan A. Coral Ramírez
Prof de Aula

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Agua Blanca, 12 de noviembre de 2021

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 007-2021-D.I.E. N°0279 –A/B.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 66° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que la Institución Educativa, como comunidad de aprendizaje, es la primera y principal instancia de gestión del sistema educativo descentralizado;

Que, el artículo 32° del Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2012-ED, establece que el director de la institución educativa pública, en coordinación con los docentes, es responsable de garantizar que los equipos, materiales y espacios educativos se encuentren a disposición plena de los estudiantes y se usen de manera pertinente;

Que, de conformidad con el artículo 127° del precitado Reglamento, la Institución Educativa tiene autonomía en el planeamiento, ejecución, supervisión, monitoreo y evaluación del servicio educativo, en el marco de la normatividad vigente;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 006-2021-MINEDU que aprueba los “Lineamientos para la gestión escolar de instituciones educativas públicas de Educación Básica” se establece que las Instituciones Educativas públicas de Educación Básica deberán conformar tres Comités de Gestión Escolar: el Comité de Gestión de Condiciones Operativas, el Comité de Gestión Pedagógica y el Comité de Gestión del Bienestar;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° ° N° 189-2021-MINEDU -2021-MINEDU que aprueba las “Disposiciones para los Comités de Gestión Escolar en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica” se establece el consolidado de integrantes y funciones de los Comités de Gestión Escolar que se conforman en las instituciones educativas públicas Educación Básica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28044, Ley General de Educación, el Reglamento de la Ley General de Educación, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2012-ED, el Decreto Supremo N° 006-2021-MINEDU, la Resolución Ministerial N° N° 189-2021-MINEDU -2021-MINEDU y estando conforme a lo acordado por la comunidad educativa;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Reconocer a los miembros del Comité de Gestión de Condiciones Operativas, para el año escolar 2022, de la Institución Educativa Inicial N° 0279 del Distrito de Agua Blanca del ámbito de la UGEL El Dorado, conformado de la siguiente manera:

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	N° CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO (opcional)
Directora Encargada	MARGOLITH ARÉVALO RAMÍREZ	01122008	957600663	marguitomylove@gmail.com
Presidente de APAFA	JOSE IRIGOIN QUINTANA	33827441	980700887	
Representante del CONEI	Juan Alberto Coral Ramírez	01159889	954958470	Elsimpatico99@hotmail.com
Responsable de Gestión del riesgo de desastres	MARGOLITH ARÉVALO RAMÍREZ	01122008	957600663	marguitomylove@gmail.com

Artículo 2.- Notificar la presente resolución a cada integrante de la comisión conformada por la presente resolución para su conocimiento y cumplimiento de funciones, de acuerdo con la normativa vigente.

Artículo 3.- Comunicar a la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado sobre lo actuado para las acciones administrativas de Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

